

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CUBAS DE LA SAGRA**

URBANISMO

El Pleno Municipal de Cubas de la Sagra, celebrado el 24 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, siendo aprobado por ocho votos a favor (6 del grupo Municipal Popular, 1 del grupo Municipal Ciudadanos y 1 del concejal no adscrito, don Sebastián Alonso), 1 voto en contra (grupo Municipal Podemos) y una abstención (grupo Municipal Socialista):

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela UE 28, situada en las calles de Los Saúcos, Viñagrande y Los Madroños, en el municipio de Cubas de la Sagra, Madrid.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal, con la indicación de que se ha procedido previamente a su depósito en el Registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid.

En Cubas de la Sagra, a 26 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/9.277/23)

